

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, nº 19  
28046 – Madrid

Sevilla, 19 de enero de 2006.

Ref.: Notificación de hecho relevante

Muy señores nuestros:

Por la presente y al amparo de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento y en el del mercado:

1º.- Que según se comunicó como hecho relevante a esa Comisión con fecha 13 de diciembre de 2002 (registro de entrada nº. 2002/113.914), Abengoa, S.A. y Terraire, S.A. (actualmente fusionada por absorción por Nefinsa, S.A.), suscribieron un acuerdo por el que ésta última transmitió a Alianza Medioambiental –filial 100 % de Abengoa- su participación (47,5 % del capital social) en Complejo Medioambiental de Andalucía, S.A. y simultáneamente Terraire (Nefinsa) adquirió acciones representativas del 4,88 % del capital social que titulaba Asa Environment & Energy Holding –igualmente filial de Abengoa- en Befesa Medio Ambiente. En dicho acuerdo, Abengoa reconoció a Terraire (Nefinsa) un derecho de venta sobre el citado 4,88 % del capital social de Befesa Medio Ambiente, por un precio de 16,30 euros por acción.

2º.- En virtud de lo anterior, Nefinsa ha comunicado su intención de ejercitar la opción de venta, lo que se ha llevado a efecto con fecha de hoy, en el precio convenido, habiendo sido la compradora Proyectos de Inversiones Medioambientales, S.L., sociedad filial 100 % de Abengoa.

Con el ruego de que den a esta noticia la difusión habitual, sin otro particular, les saludamos atentamente.

Fdo. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío  
Secretario General